

Guayaquil 14 de julio del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

IMPERIALSERVI S.A.

Presente.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2015 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio

económico del 2015 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completamente.

Al 31 de diciembre del 2015, presentan, los activos Corrientes por US 160,422.02 que representan el 100.00% del Total de Activos. La compañía presenta pasivos corrientes por US 61366.79 que representan el 100%, del Total de Pasivos respectivamente.

Con respecto a las cuentas de patrimonio, el Capital Social suscrito es por US 800.00, Perdida liquida del ejercicio después de participación, impuestos US 21,217.54, Aportes accionistas futuras Capitalizaciones es de US 4,000.00, Ganancias Acumuladas US 143,852.05 y Perdidas Acumulada US 28,379.28 consecuentemente presenta un patrimonio neto de US 99,055.23 que representa el 61.75% del total de pasivo y patrimonio.

4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2015, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, anexos de relación en dependencia y anexos de retenciones por otros conceptos del año fiscal.
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de IMPERIALSERVI S.A.

Muy Atentamente,


SALAZAR DELGADILLO MILTON ANTONIO
C.I. #0907881924
Comisario